



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana  
[J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro  
Tel. 5760302  
Auto N° 830

Chiriguana, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE CESAR JOSE AYALA PEDRAZA CONTRA GANADERÍA EL TRIUNFO LTDA EN LIQUIDACIÓN.**  
**RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2011-00037-00.**

En atención al informe secretarial respectivo, ofíciase por Secretaría al Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Chiriguana, Sr. MARCO ANTONIO CERA CASTRO, o quien haga sus veces, para que remita de forma completa las actuaciones, diligencias y providencias que se adelantaron en esa oficina respecto del Despacho Comisorio N° 001 del 12 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta la actualización de la liquidación del crédito allegada al proceso por el apoderado judicial del demandante, dispóngase por Secretaría el traslado correspondiente.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:  
Magola De Jesus Gomez Diaz  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e88577f493e6365f65e14bdb5f3b528a8239d28cb4fb6b15b88fc8725f64bf**

Documento generado en 22/09/2022 03:42:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**